

**Municipio de Santa Bárbara**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026**

Fecha: 07/05/2026

Hora: 02:38 p. m.

Página: 1 de 1

Concepto	Egresos					SubEjercicio	
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
<b>Programas</b>							
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o entidades Federativas y</b>							
S	Sujetos a Reglas de Operación						
U	Otros Subsidios	500,000.00	500,000.00	300,540.60	300,540.60	199,459.40	
<b>Desempeño de las Funciones</b>							
E	Prestación de Servicios Públicos	93,473,168.53	10,077,098.21	103,550,266.74	26,028,510.52	25,718,957.90	
B	Provisión de Bienes Públicos						
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
F	Promoción y fomento						
G	Regulación y supervisión						
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Feder						
R	Específicos						
K	Proyectos de Inversión	16,467,319.00	-10,793,831.21	5,673,487.79	625,115.32	625,115.32	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>							
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia inst						
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
W	Operaciones ajenas						
Compromisos							
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
N	Desastres Naturales						
Obligaciones							
J	Pensiones y jubilaciones						
T	Aportaciones a la seguridad social						
Y	Aportaciones a fondos de estabilización						
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>							
I	Gasto Federalizado						
C	Participaciones a entidades federativas y municipios						
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la b						
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>		<b>109,940,487.53</b>	<b>-216,733.00</b>	<b>109,723,754.53</b>	<b>26,954,166.44</b>	<b>26,644,613.82</b>	<b>82,769,588.09</b>

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSÉ DE LA LUZ BURCIAGA MATA  
DIRECTOR DE FINANZAS

PROFRA. DAMARIS ELENA HINOJOS VENCES  
REGIDOR DE HACIENDA